



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	
RFC AUT9606011W5 TELEFONO 981 81 6 29 11 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 22/02/2018 OSV-0068 RV0225-0015 RV0225-0015 - 19/02/2018
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 15,000KM O UN AÑO, EL CUAL CONSTA CON LA SUSTITUCION DEL FILTRO DE ACEITE ORIGINAL MARCA VW, REEMPLAZO DE 4.7 LITROS DE ACEITE SINTETICO CASTROL 15-W40 MARCA CASTROL, I	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-7566	SERIE MEX5H2603HT018897	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2017	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 7888
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . VENTO. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,058.86
0117	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS, VW, 1VM 096320A	LITRO	2	\$10.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
0119	ACEITE SINTETICO, VW, VWM TAMSIN5W30	LITRO	4	\$162.29	\$649.16	\$103.87	\$753.03
0187	GEL AMBIENTAL 1VM/096300	PIEZA	2	\$8.00	\$16.00	\$2.56	\$18.56
0206	LIQUIDO PARA LIMPIEZA INTERNA DE MOTOR MARCA LIQUIMOLY NP. 1VM001770F	BOTE	1	\$227.65	\$227.65	\$36.42	\$264.07
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$346.85
0118	TAPON P/CARTER	PIEZA	1	\$29.00	\$29.00	\$4.64	\$33.64
0146	MATERIALES DIVERSOS	PAQUETE	1	\$70.01	\$70.01	\$11.20	\$81.21
0513	FILTRO DE ACEITE MARCA WV	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,741.04
0318	ALINEACION Y BALANCEO, VW	SERVICIO	1	\$437.50	\$437.50	\$70.00	\$507.50
0365	LAVADO GENERAL (CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0760	SERVICIO DE AFINACIÓN EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE USUARIO (UN AÑO O AL KILOMETRAJE LO QUE OCURRA PRIMERO)	SERVICIO	1	\$653.40	\$653.40	\$104.54	\$757.94
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60

22/02/2018
 JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 22/02/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	CONFORME
RFC AUT9606011W5 TELEFONO 981 81 6 29 11 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)

OBSERVACIONES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 15,000KM O UN AÑO, EL CUAL CONSTA CON LA SUSTITUCION DEL FILTRO DE ACETE ORIGINAL MARCA VW, REEMPLAZO DE 4.7 LITROS DE ACEITE SINTETICO CASTROL 15-W40 MARCA CASTROL, I

ORDEN DE SERVICIO



22/02/2018
 OSV-0068
 RV0225-0015
 RV0225-0015 - 19/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-7566	SERIE MEX5H2603HT018897	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2017	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 7888
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . VENTO. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

SUBTOTAL	\$2,712.72
IVA	\$434.04
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$3,146.76

(SON: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N)

Cadena Original : |02|25||OSV-0068|121|31467552|22022018|16|84|

Cadena Encriptada : N8zoudcU6llcDXLQELyc6EKDbZaoh113bS62bf//ANOWLZNv+1vYqTG6ZmpZBIktD

DATOS SIACAM

ID : 6807	ETAPA : Directa
FOLIO : 0212	ESTATUS :
 a54bfb4da0524201b3deda3b93c0bcf5	

*Solo Correo S.
 Asesor de Servicio VW*

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 22/02/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	
RFC AUT9606011W5 TELEFONO 981 81 6 29 11 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	 RV0225-0015 - 19/02/2018
UNIDAD 25-Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	
OBSERVACIONES SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 15,000KM O UN AÑO, EL CUAL CONSTA CON LA SUSTITUCION DEL FILTRO DE ACETE ORIGINAL MARCA VW, REEMPLAZO DE 4.7 LITROS DE ACEITE SINTETICO CASTROL 15-W40 MARCA CASTROL, I	

ORDEN DE SERVICIO

22/02/2018
OSV-0068
RV0225-0015

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-7566	SERIE MEX5H2603HT018897	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2017	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 7888
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . VENTO. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código